

# GACETA OFICIAL.

## SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Noviembre 28 de 1868.

## OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á cinco centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

### SECRETARIA DE HACIENDA.

#### ACUERDO.

El Presidente de la República en atención á que despues del establecimiento del Banco Nacional y por consecuencia de este, ha sufrido alteracion en distintos sentidos el Reglamento de la Administracion Principal emitido en 25 de Junio de 1866, y deseoso de que tanto respecto al manejo de esta oficina como al de todas las de Contabilidad se establezca un sistema uniforme y en consonancia con la ley.

#### ACUERDA:

Nómbrese una Comision compuesta de los Señores Don Manuel J. Carazo, Don Mariano y Don Francisco Montealegre, Don Modesto Guevara y Don Napoleon Escalante, para que con presencia de las disposiciones anteriores y de todos los demas datos que estime necesarios, los cuales le serán facilitados por la Secretaria de Hacienda, formule un proyecto de Reglamento que llene todas las condiciones indispensables para el buen manejo de la Hacienda Pública.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado de mano del Presidente.

A. ESQUIVEL.

Para los efectos que dispone el artº 4 del Decreto expedido en esta fecha, el Presidente de la República se ha servido emitir el siguiente

#### ACUERDO:

Se nombra en comision á los Señores Presbº Dr. D. Domingo Rivas, Dr. Don Vicente Herrera y Dr. Don Juan Canet para formar un proyecto de plan de estudios ó Estatutos Universitarios que con la brevedad que les sea posible presentarán al Gobierno.

Palacio Nacional. San José, Noviembre veinte de mil ochocientos sesenta y ocho.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado de mano del Presidente de la República.

A. ESQUIVEL.

### DESPACHO DE INSTRUCCION Pública.

Los Señores Doctor Don Vicente Herrera, Licenciado Don Gregorio Trejos, Licenciado Don Juan José Ulloa y Don Juan Rafael Mata, nombrados para formar la Direccion de estudios de la Universidad de Santo Tomas, tomaron posesion de su destino, el dia 24 del corriente, previo el juramento que prestaron en manos del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instruccion pública.

San José, Noviembre 27 de 1868.

### SECRETARIA DE ESTADO EN EL Despacho de Gobernacion.

El Señor Presidente se ha servido nombrar Gobernador, Comandante y Capitan del puerto de Puntarenas al Señor Don Carlos F. Moya.

### SECRETARIA DE ESTADO EN EL Despacho de Fomento

*Informe remitido por el Supremo Gobierno de Nicaragua al de Costa-Rica.*

#### ESTACION DE MANAGUA.

Nº 9.

Honorable Señor Ministro de Fomento del Supremo Gobierno.

El 9 de Agosto último recibí la órden en que US. me comisionó para ir, como ingeniero civil de esta Republica, á San Juan del Norte á reunirme allí con los que llegarían de Costa-Rica, el 25 del mismo, á fin de practicar el exámen del puerto de "San Juan del Norte," la boca del "Rio Colorado," la division del "San Juan" y "Colorado" y el brazo del rio "Tauro."

En cumplimiento de tal órden, he practicado el exámen, en union de los referidos ingenieros; cuyo informe tengo el honor de someter al conocimiento de S. E. el Señor Presidente, por medio de US., adjuntando, al propio tiempo, los mapas que he formado como resultado del reconocimiento.

PUERTO DE SAN JUAN DEL NORTE.

Véase plano número 1º

Antes de entrar en dicho informe, quiero fijar la atencion de US. en las causas, que, en mi concepto, han producido la obstruccion del rio "San Juan," desde la embocadura del brazo de dicho rio, llamado vulgarmente, rio "Colorado" hasta la entrada del puerto de San Juan del Norte.

La principal causa, bien puede decirse la única, consiste en que la mayor parte de las aguas del rio "San Juan," sale al mar por via del brazo Colorado, y las aguas que actualmente corren hasta San Juan del Norte, pierden, ademas, el dia de hoy su mitad por via del brazo, llamado rio "Tauro". Esta pérdida se ha hecho mas notable en los últimos doce ó quince años,— como está á la vista de todos los que han navegado el rio "San Juan" y los vecinos del mismo puerto.—El año 51 dividió el rio "San Juan" sus aguas de tal manera, que el brazo Colorado recibió una octava parte; mientras que la corriente de las siete octavas partes tenia suficiente fuerza para hacer contrapeso á las olas del mar Caribe en la propia boca del puerto San Juan, cuya fuerza no solo mantuvo abierta, y con profundidad suficiente, la boca de dicho puerto y todo el interior del mismo, sino que arrastró todos los aluviones que se acumulaban en el rio, hasta dejarla afuera en el mar.—En la misma proporcion en que las aguas salientes, via Colorado, estaban aumentando, se disminuía el volúmen de agua para el puerto, y de consiguiente la fuerza de su corriente; de suerte que por falta de agua y de fuerza, no puede el rio vencer el contrapeso de la fuerza del mar, y así me guaba la profundidad en la boca del puerto, y se formó en la misma, una barra que detuvo las arenas acarreadas por el rio, las cuales han convertido lo que era doce años há el anclaje de buques de mayor calado, en tierra cubierta de gamalotales, porque no tenia por donde salir.

Así, pues, un puerto conocido por bueno mas de 300 años, fué destruido en el corto término de doce á quince.

Esta teoría se prueba, aun con ma



patenticidad, cuando se toman en consideracion los efectos que en la práctica se han demostrado; y con este fin cito lo siguiente:—Desde el dia (año 61) en que una fuerte corriente llevó una gran parte de la isla Leefe, y aumentó en mucho el volúmen del agua, via "Colorado," se observó de una manera palpable y alarmante el aumento de la barra en la boca del puerto, la acumulacion de aluviones en el rio y en el interior del mismo. Testigos son todos los vecinos de San Juan del Norte que, en la misma proporcion en que las aguas del Colorado se aumentaron, se incrementó la formacion de bancos en el puerto y la estension de Punta-Arenas hasta cerrarla del todo.

Por otra parte, vemos demostrado claramente que aumentándose el volúmen del agua en el rio "San Juan," y de consiguiente su fuerza de corriente, se han obtenido, aunque en pequeña escala, resultados en apoyo de dicha teoria. Baste decir: que la mediana clausura del rio "Tauro," hizo sentir en todo el puerto, y principalmente en la desembocadura del mismo, un aumento, en su profundidad, de agua. Mas tarde comenzó la Compañia de Tránsito á trabajar en el rio con la Draga, del "Colorado" hácia "San Juan," principiando de la isla de "Diezman," como media milla rio abajo. Mas de veinte mil toneladas de arena se sacaron de la cama del rio, y se botaron en la embocadura del rio "Colorado," comenzando desde la isla de Diezman, rio arriba, hácia la isla de Leefe; y ademá se botaron allí tambien todos los palos que del mismo rio se sacaron y que servian de obstáculo. Durante estos trabajos se observó en el puerto un movimiento muy notable, y mas cuando comenzaron las aguas: los gamalotales que estaban ya acercándose al frente de los establecimientos de la Compañia de Tránsito se han desbaratado, y los ha llevado la corriente al mar, dejando en su lugar una profundidad de agua de dos á siete pies en cómputo, y esto en un area de 500,000 varas cuadradas: se ha sondeado la boca del puerto, y da el resultado de 9 á 12 pies de profundidad, contra 3½ á 6 pies antes que se comenzaran dichos trabajos. Estos hechos creo que demuestran lo suficiente que, si todo el volúmen de agua del rio "San Juan" se dirijiese sobre él mismo, sin perder su mayor parte por el "Colorado" y "Tauro," se asegura la restauracion completa del mismo.

(Continuará.)

Nº 70

República de Costa-Rica. Registro Jeneral de Hipotecas.

Palacio Nacional. San José, Noviembre 22 de 1868.  
Señor.

Se ha presentado a este Registro un certificado de un remate i auto de aprobacion de una finca que no llega a cien pesos; pero sin razon final de haberse protocolizado.—En tal virtud, se me presentan las dudas siguientes:

1ª Si el inciso 2º del art. 16 de la lei número 9 de 23 de Setiembre de 1862, derogó o reformó el 16 de la de 4 de Noviembre de 1845, o solo se concretó a indicar la manera de expedir el título sin perjuicio de protocolizarse, que a mi juicio es como la entiendo.

2ª Si el protocolo menor de que habla el art. 16 de la segunda lei citada, se estiende a los contratos que no pasen de doscientos cincuenta pesos en consonancia con la lei número 9 de juicios verbales ya citada.

Sírvase el Señor Ministro elevar lo espuesto al conocimiento del Supremo Gobierno, para que si lo tiene a bien se sirva resolverme la consulta indicada, con eso se establecerá una regla fija a los cartularios.

Soy de U.S. Honorable con toda consideracion muy atento servidor.

Rafael Orozco.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Nº 124.

**SECRETARIA DE HACIENDA DE la República de Costa Rica.**

Palacio Nacional. San José, 25 de Noviembre de 1868.

Señor Registrador Jeneral de Hipotecas.—

Puse en conocimiento del Señor Presidenté de la República las dos consultas que U. hace por su nota de 23 del corriente, número 70, relativas, la primera a saber: si el inciso 2º artículo 16 de la lei número 9 de 23 de Setiembre de 1862, derogó o reformó el 16 de la lei de 4 de Noviembre de 1845, o si solo tiene por objeto indicar la manera como debe expedir el título de propiedad, sin dejar por eso de cumplir la obligacion en que están los Alcaldes de hacer el asiento en el respectivo protocolo; i la segunda a saber tambien si el protocolo menor de que habla la lei Reglamentaria de 45 se estiende a los contratos que no escedan de doscientos cincuenta pesos, en consonancia con la lei de juicios verbales de 1862.

E Señor Presidente me ha encargado decir a U.—1º: Que el inciso 2º

artículo 16 de la lei número 9 de 23 de Setiembre de 1862, no deroga, ni reforma en todo, ni en parte el artículo 16 de la lei Reglamentaria de 4 de Noviembre de 1845, el cual está vijente en todos sus conceptos. 2º Que en el protocolo menor que deben llevar los Alcaldes, se asentarán todos los contratos que no escedan de doscientos cincuenta pesos, en consonancia con la lei citada sobre juicios verbales i en el papel de la primera clase de sello 4º

De la manera espuesta se consulta al mismo tiempo que la obediencia al testo i espíritu de las leyes, la mejor seguridad de los contratantes i de la propiedad.

Dios guarde a U.

ESQUIVEL.

**SECRETARIA DE LA SUPREMA Corte de justicia.**

INCORPORACION DE ABOGADO.

El Señor Don Rafael Arroyo, Abogado de los Tribunales de la República de Guatemala, ha obtenido de este Supremo Tribunal licencia para el ejercicio de la abogacia, por incorporacion verificada en sesion del veinte del corriente mes, previos los trámites de ley. San José, Noviembre 23 de 1868.

José A. Herrera.

El vecindario de Liberia, con presencia de los documentos públicos que aluden al cambio político ocurrido el 1º de los corrientes que ha tenido por objeto la tranquilidad de la República, poseido de los mismos sentimientos de órden y de paz, declara: que la medida proclamada por el Ejército y sus principales Jefes que ha sido secundada por el pueblo, es de su entero beneplácito y un tanto mas grato por el acierto en la eleccion del digno ciudadano en que hoy se ha depositado la primera Magistratura de la Nacion.—Felicitamos á esta por tan feliz y pacífica transformacion y reciba de los infrascritos los mas fervientes y entusiastas plácemes.

Liberia, Noviembre 17 de 1868.


Manuel Leiva.—Jesus Alvarado.—Juan Estrada.—B. Baldioceda.—Manuel Esquivel.—Juan R. Muñoz.—José Cañas.—Juan Casas.—Cresencio Estrada.—Antonio Alvarado.—Joaquin Rivas.—Manuel Alvarado.—Francisco Lombardo.—Andres Aleman.—Fildelfo Rivas.—Simon aniagua.—Ignacio Machado.—Abel Tureios.—Isaias Dubon.—Ignacio Rivas.—Antonio Peña.—Manuel Paniagua.—Rafael Rivas.—José Velazquez.—Zacarías Cha-



varria.—Florencio Ruiz.—Pedro Ortega.—Nazario Guzman.—Felix Arburrola.—Paulino Gonzalez.—Francisco Gonzalez.—Victor Ruiz.—Nazario Estrada.—Juan Quezada.—José Martinez.—Juan Y. Velazquez.—Francisco Hernandez.—Balvino Ortega.—José Zeledon.—Juan B. Velazquez.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**PUNTARENAS.**

 Noviembre 20.—En la mañana de hoy aneló en este puerto procedente de Panamá, y zarpó con destino á los puertos de Centro América el vapor "Guatemala". Trajo de pasajeros á los Señores Cummings y Señora Narse y cinco chiquitos, Allan Walbis y Señora, Barwise, Murgens, dos criadas siete chiquitos, J. A. Curit, G. Quezada, G. F. Jov. Rudall, D. Flores, Capt. Lewis, Ramon Hernandez, J. M. Badilla y Gutierrez Nieto é hijo; y de carga 73 bultos. Levó de pasajeros á los Señores Luis Rios é hijo, C. Alvarado, E. Prieto y Fernando Parraga. Carga ninguna.

**SERVICIO PUBLICO.**

La Botica de servicio público durante la entrante semana, es la del Dr. Buenaventura Espinach.

**AJENCIA DE POLICIA DE Atenas.**

En las fechas que se espresan al margen, se han depositado los animales siguientes:

OCTUBRE 24.—Tres caballos dos colorados y un blanco algo renco de una pata de atras.

NOVIEMBRE 8.—Un novillo sorro como de dos años.

Id. 20.—Un novillo hosco ardillo.

Id. 22.—Una vaquilla blanca con pintas hoscas.—Estos animales han sido presentados como perdidos y se ignora de quien sean las marcas que dichos animales tienen.

Noviembre 24 de 1868.

Juan Matamoros.

**CARTELES.**

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Por disposicion Suprema se procederá por este Juzgado, el día que al efecto se señalará, á la subasta del burro, caballos y yeguas de la pertenencia de la Nacion que se encuentran en la Fabrica de Licores, y cuyos valores, con los gastos hechos en su importacion hasta Puntarenas, ascienden,

El del caballo "Maki" (Arabe). \$ 1538.00  
 El del id. "Esculapio" (Media sangre)..... „ 1753.00  
 El del id. "Importante" (Percheron)..... „ 1431.00  
 El del id. "Eros" (Pura sangre)..... „ 1753.00  
 El Burro..... „ 0807.00  
 Dos yeguas compradas en esta ciudad á quinientos pesos cada una..... „ 1000.00

Las personas que quieran adquirirlo, dirigirán sus propuestas á este mismo Juzgado dentro de treinta días contados desde la publicacion de este aviso.

Ezequiel Herrera.

Crisanto Troyo.—Natividad Rodriguez.  
 3. v.—1.

**CARTEL.**

La Municipalidad de esta Provincia, para facilitar la realizacion del terreno de "Pasqui," acordó bajar un diez por ciento al precio tasado por los peritos, quedando en tal concepto reducido á la cantidad de cinco mil novecientos veinticuatro pesos, setenta y cuatro centavos los treinta y tres lotes que aun no se han vendido.

Para el nuevo remate se han señalado las doce del día diez de Diciembre próximo, en cuyo acto se calculará el precio correspondiente á cada uno de aquellos en proporcion á la rebaja del diez por ciento en que ha disminuido el valor total del terreno. Quien quisiere hacer postura, por el todo ó por cualquier porcion de las en que se ha dividido el terreno, ocurra que se le admitirá la que hiciere, advirtiéndole que no debe bajar de la base.

Juzgado de Hacienda Municipal, Cartago  
 Noviembre 25 de 1868.

P. Escalante

F. Meneses.—José Dolores Madriz.

1.

A las once del día treinta del corriente, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: un armario charolado en veinticinco pesos cincuenta centavos: diez cillas de petatillo á un peso cincuenta centavos cada una: una id. en mal estado, en un peso: una meza barnizada en cuatro pesos: un barril ó pipa, en cuatro pesos: una poltrona, en cuatro pesos veinticinco centavos. Estos bienes son propios del Señor Don Jesus Chacon, y se venden de orden de este juzgado, para hacer pago á sus acreedores. Quien quisiere hacer postura, ocurra á este despacho el día y hora indicados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en la instancia de la Provincia de San José. Noviembre 20 de 1868.

Ramon Garcia.

Manuel Valerin.

2.

Luis Morales.

A las doce del Viernes once del entrante mes de Diciembre, se rematarán en la puerta

de este juzgado y en el mejor postor, una casa con el solar en que está ubicada situada al Este de la plaza principal de esta Ciudad, y entre los linderos siguientes: por el Norte, calle de por medio con casa de Don Marcelo Zúñiga: al Sur, con casa de Don José Chavez: al Este, con casa de Doña Alejandro Cardona; y al Oeste, calle de por medio con solar de Doña Raimunda Zeledon, valuados en mil seiscientos pesos, y es propia de Doña Salvadora Castro, y se vende de orden de este juzgado para hacer pago á la caja de Descuentos, cantidad de pesos. Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en la 1ª instancia de San José. Noviembre 20 de 1868.

Ramon Garcia.

Pedro Porras.

Manuel Valerin.

2.

A las doce del día cuatro del entrante Diciembre se ha de rematar en el mejor postor un potrero, como de cuarenta manzanas, situado en el paraje nombrado "Breñas de Tatiscú", barrio de San Rafael, distrito 4º del canton 1º de esta Provincia. Pertenece á los Señores Don Ramon Mestre, Don Ramon Picado, á la viuda y herederos del finado Felix Guillen, y al quinto de su mortal, y se ha mandado vender por no ser de cómoda division, habiéndose fijado por base para la licitacion la suma de tres mil quinientos pesos.—Linda: por el N., con terreno de los Señores Miguel Redondo, Calixto Ramirez y Presbitero Don Victor Ortiz: por el Sur, con terrenos de Juan Bartolo Guzman, Manuel Montenegro y Francisco Varela: por el E, con terreno de Francisco Mora, Manuel Ulloa, Jesus Brenes, Manuel Alvarez Ramon Alvarado, José Maria Brenes y Carmen Redondo; y por el Oeste, con terrenos de José Maria Guillen, Narciso Brenes, y José Maria Portuguez.—Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de Cartago.

Noviembre 17 de 1868.

F. Mata.

Sinesio Ortiz.

Jq. B. Rivera.

2. v.—2

A las doce del día primero de Diciembre próximo se rematará en el mejor postor, en la puerta de esta oficina, un terreno situado en el barrio de San Juan de esta jurisdiccion, constante de treinta varas de frente y treinta y siete de fondo, lindante: al Norte, con cafetal del Señor Domingo Montero; por el Sur, con casa y solar del Señor José Maria Viscaino; por el Este, con casa y solar de la Señora Rafaela Herrera; y por el Oeste, con cafetal de los herederos del finado Agustin Soto; cuyo terreno se haya sembrado de café, es propio del Señor Eufrasio Soto, está valuado en la suma de ochenta pesos, y se vende de orden de este juzgado para hacer pago á su acreedor el Presbitero Don José Salvador Jimenez, Quien quisiere hacer postura, comparezca á la hora

indicada, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º Constitucional San José, No viembre catorce de mil ochocientos sesenta y ocho.

*R. Chacarra.*

*Francisco J. Acuña.—Inocente Moreno.*  
2.

A las doce del siete de Diciembre próximo entrante, se rematarán en este Juzgado en el mejor postor los bienes siguientes: un derecho de ciento noventa pesos en un terreno sito en el "Azahar" jurisdicción del barrio de la Concepción de esta Ciudad, lindante: al Norte, con el río "Tambor"; al Sur, con el río "Azahar"; al Este, calle pública; y al Oeste, con terreno de Antolino Porras: un cafetal de seis manzanas sito en el Distrito de San Antonio, lindante: al Norte, con calle pública: por el Sur, con terreno del Señor Santana Araya: al Este, terreno de Doña Mercedes Quezada; y al Oeste, con terreno de los Señores Juan Badilla y Juan María Chavez, valorado en mil cien pesos: una casa como de veinte varas de frente, y veinte de fondo ubicada en un terreno sito en el Distrito de San José, como de tres manzanas, lindante: al Norte, Este y Sur, con calles públicas; y al Oeste, con terreno de los Señores José Badilla y herederos del finado Pedro Salas, valorada la casa y terreno en seiscientos pesos: un terreno de cincuenta y una manzanas sito en la Aldea de Turrúcaros jurisdicción de San Antonio, lindante: al Norte, con terreno de los Señores Romualdo Arias, Santiago Salas y Juan Jiménez río de Siquiáres de por medio: al Sur, con calle pública: al Este, con terreno del Señor Laudencio Arias; y al Oeste, con idem de Doña Petronila Quezada, valorado en mil seiscientos pesos y un derecho de cincuenta y tres pesos nueve centavos, en la casa sita en esta Ciudad en la primera manzana al Sur Oeste de la plaza principal, lindante: al Norte, con solar de Don José María Orozco y Don Lorenzo Solórzano: al Sur, con terreno del mismo Don José María Orozco: al Este, con solar de los Señores Lic. Don José María Ugalde y Don Antonio María Soto; y al Oeste, con calle pública; dichos bienes pertenecen á la mortuoria de Don Sinfiriano Orozco, y se venden á petición de parte para pagar deudas y costas. Quien quisiere hacer postura acuda, que se le admitirá.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de Alajuela.—Noviembre 14 de 1868.

*R. Loria.*

*José María Quezada.—Tiburcio Ruiz*  
2. v.—2.

A las doce del día cuatro del entrante Diciembre, se rematarán en el mejor postor, en la oficina del Señor Jefe Político los bienes siguientes: un cafetal de una manzana próximamente, bajo los linderos siguientes: Norte, terreno de esta testamentaria y de José Hermenegildo Ureña: Sud, id. de Florentino Ureña y Juan Mesen: Este, potrero de José Hernández; y Oeste, terreno de Estanislao Ureña, valuado en doscientos ochenta pesos. Una casa

de construcción de adoves con sus correspondientes departamentos, ubicada en un solar de una manzana poco mas ó menos, cultivado en café, que linda: al Norte, en terreno de Florentino Ureña: al Sud, id. de Estanislao Ureña y de esta testamentaria: al Este, con id. de Juan Mesen; y al Oeste, con potrero de Hermenegildo Ureña, calle de San Miguel, en medio. Un potrero como de dos manzanas próximamente limitado: al Norte, con terreno de Francisco Gamboa: al Sud y Oeste, con potrero de Ramón Zúñiga, calle del "Naranjo" en medio; y al Oeste, con terreno de esta testamentaria, valuado en doscientos pesos. Las fincas deslindadas se hallan sitas en el barrio de San Miguel de esta jurisdicción, distrito 1º cantón 3º de esta Provincia; y se venden de orden de este juzgado previa información de necesidad y utilidad, á la hora y en lugar indicado, para el pago de créditos, mandas y costas de la testamentaria del finado José María Fallas, á la cual pertenecen. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se admitiran las que se hagan siendo arregladas.

Juzgado Arbitro testamentario. Desamparados, Noviembre diecisiete de mil ochocientos sesenta y ocho, á las doce del día.

*Antonio Ureña.*

*Manuel Monge.—J. García*

2. v.

Quien quisiere hacer postura, á los bienes siguientes: un cerco cultivado de caña de azúcar como de una manzana mas ó menos en el punto llamado "Corrogres" en el distrito 2º cantón 2º de esta Provincia, colindante: por el Norte, con terreno de Don Cleto Lopez: por el Sur, calle del Carbonal: por el Este, con potrero de los Señores Bastamante; y por el Oeste, con propiedad del Señor Evaristo Ruiz, valorado en cien pesos: á dos casas, una de habitación y la otra de trapiche con el terreno y huerta en que estan ubicadas colindante al terreno anterior y en el mismo punto, valoradas en treinta pesos: una yunta de bueyes alazanes valorados en ochenta y cinco pesos. Estos bienes son propios del Señor Rafael Alvarado, y se venden judicialmente en este juzgado á las doce del día siete del entrante Diciembre, para pagar á su acreedor Merjil Umaña, cantidad de pesos que le adeuda; acuda que se admitiran las posturas que hicieren siendo arregladas.

Juzgado 1º Constitucional de la Villa de Escazú, á las doce del día veintiseis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

*Manuel Moreira.*

*Antonio Sosa.—Pablo Murillo.*

1.

## REMITIDOS.

En un alcance á la Estrella de Panamá nº 18 de 10 del corriente, he visto publicado un artículo escrito en esta República, en el cual su autor hace una relación inexacta de los mo-

tivos que originaron el cambio político ocurrido el día 1º de este mes, y se propone con decidido empeño denigrar mi conducta pública aseverando que por mi parte, al proceder en el desconocimiento del Dr. Don José María Castro en su carácter de Presidente de la República, obré bajo la influencia de un círculo de *ricos especuladores en la usura*, sin conciencia propia de la conveniencia del acto, dirigiendome en conclusion una de las mas groseras injurias con que su fina y diestra pluma ya otras veces me ha obsequiado.

No me ocuparé de justificar el acontecimiento que tan sensible ha sido y será al articulista, dejando este punto al cuidado de personas mas competentes; pero sí trataré de lo que toca directa é inmediatamente con mi persona.

A primera vista se comprende que el autor del remitido tenia una antigua herida que aun no se habia cicatrizado cuando sobre ella sufrió un segundo golpe que se la hizo revivir, dejándole bajo la impresión de un profundo dolor al contemplar que sus grandes aspiraciones habian quedado reducidas á la mas completa nulidad. Su estilo y su lenguaje me indican sin dejarme duda, el hombre que con tanta cortesía me trata: bien le conozco, y como á él desprecio las injurias que contra mi profiere.

Es absolutamente falso que las personas á quienes por envidia, se califican de especuladoras en usura hayan tenido parte ni héchome la mas ligera indicación relativa al acontecimiento de que me ocupo; y en honor de ellos, no omito decir que sobre asuntos políticos, siempre se han manifestado conmigo de la manera mas comedida y circunspecta.

Por mi parte al decidirme á iniciar y sostener el cambio político que tanto ha desagradado á unos pocos, procedí en fuerza de mis propias reflexiones, y persuadido íntimamente de que, aunque el procedimiento que debia emplear era peligroso, por que el pueblo, con la repetición de tales actos, llegaria á persuadirse de que el poder militar puede hacer siempre en política su voluntad, y porque no siempre los Jefes de las armas procederian de buena fé y con la mira de procurar el bien público: no obstante esto, repito, comprendí, atendido el grado de exaltación á que habian llegado los ánimos, que de no desconocer la autoridad del Dr. Castro, los males que tan violenta situación acarrearía, indudablemente serian de mas graves y dolorosas consecuencias que



los resultados de un cambio político como el que se ejecutó, apoyado en la opinion pública, demostrada de la manera mas esplicita antes y despues del acontecimiento, como el único medio de impedir que el pais se hundiese en la anarquía

Tales consideraciones fueron las que me determinaron á verificar el pronunciamiento, sin atender á intereses particular, pues por lo que á mi toca, puedo asegurar que no abrigo aspiraciones que por mi solo bien, me obliguen á proceder en asuntos tan delicados y de tanta trascendencia, y que al arrojarme á tan grave empresa, solo me ví forzado por la apremiante necesidad de salvar el pais.

El entusiasmo con que el cambio fué acogido por todos los pueblos: la tranquilidad y el buen orden con que se verificó, sin que se cruzase ni una sola injuria entre los individuos de los partidos, y sin que hubiese sido necesario arrestar á persona alguna: los benéficos resultados que hasta hoy ha producido; y las demostraciones de gratitud que he recibido y recibo de personas de todas clases, y aun de partidarios decididos del Dr. Castro y de la candidatura Volio, son los argumentos mas incontestables que puedo hacer en favor de mi conducta como hombre público.

Prescindiendo de estas consideraciones, todos los Costaricenses conocen mi conducta pública y privada; y en tal concepto pueden juzgarme de la manera mas acertada. A ellos me someto con el mayor placer, y su fallo cualquiera que sea, lo recibiré con satisfacción.

San José, Noviembre 25 de 1868.

El Comandante Jeneral del Ejército de la República.

LORENZO SALAZAR.

### NECROLOJIA.

El Juéves 19 del corriente murió en la Ciudad de Cartago el Señor Presbítero Don José Nicolas Quiroz; su muerte fué tan edificante como lo habia sido su vida: era hijo de la misma Ciudad, y toda ella sintió en gran manera su fallecimiento: desde los primeros dias de su enfermedad se vió su casa concurrida de toda clase de personas, que á porfia se empeñaban por su salud; pero la gravedad del accidente que le atacó desde el principio, manifestó síntomas mortales; de modo que aunque le asistieron varios facultativos, no fué posible mejorarle con algun alivio. No solo procuró prepararse con la devota recepcion de todos los sacramentos, y de mas auxilios de la Iglesia sinó que hasta

sus últimos momentos no cesó de recomendar el culto y asistencia de aquel templo de nuestra Señora del Carmen, trabajado con el sudor de su frente, como saben todos los que le vieron construirle con una brevedad increíble, á pesar de ser de cal y canto, fué estrenado al período de tres años. Fué de índole muy amable, sobre manera caritativo, especialmente con los infelices, huérfanos, viudas, ancianos &c. Aun existen al rededor de aquel templo las pobres habitaciones que les hizo á los inválidos, que han llorado su muerte, por la horfandad en que han quedado. Conocen ciertamente que para ellos es una pérdida irreparable. La caridad tan señalada de este benemérito sacerdote no debe especificarla el que traza estas líneas, y apenas podrá sombrearla diciendo: que el Presbítero Don José Nicolas Quiroz, en aquella Ciudad y fuera de ella era la caridad andando. Pero ya la Majestad Divina le llevó á recibir la corona de sus méritos tan relevantes. Voló ya á la mansion de los justos.

*Requiescat in pace.*

### Sobre la tumba del Presbítero Don Nicolas Quiroz.

Su biografía es corta, las páginas de su vida pueden llenarse en breve; pero ¡ni una mancha en ellas!

LARRA.

Cartago lamenta la muerte de uno de aquellos apóstoles de la humanidad que aparecen de vez en cuando para honor de la especie humana. ¡El Presbítero Don Nicolas Quiroz ha muerto!

¡Dichoso él que vá á gozar de los bienes que Dios tiene preparados para los justos!

¡Dichoso él que como misericordioso alcanzará misericordia.

¡Dichoso él que recibe en el cielo el pan de la caridad que su pródiga mano repartió al necesitado acá en la tierra!

¡Desgraciados los que le sobrevivimos; que estamos privados de su caridad evangélica y de las sublimes virtudes que nos inculcaba con su ejemplo!

¡Desgraciados de nosotros que ni recibiremos de sus manos, ni escucharemos de su boca el alimento para nuestras almas y para nuestros cuerpos!

Alma santa, no olvides á los que dejás en el mundo y sé en el cielo lo que eras en la tierra ¡el padre de los necesitados!

San José, Noviembre 25 de 1868.

N. O.

A la muerte del muy ilustre Presbítero Don José Nicolas Quiroz. Por su amigo Indalecio Saenz.

¿A que llorar, cuando en la tumba está el reposo?

Murió el Padre Quiroz, murió el sacer-

dote que supo edificar con su ejemplo; murió el Ministro del Altísimo que procuró seguir las huellas que el Crucificado dejó trazadas en este mundo á sus apóstoles.

¿Para que figurar en este destierro cuando el malo se confunde con el bueno? Los verdaderos méritos son los bien acogidos ante Dios. Se levanta un jenio. Dedicó un héroe su vida al engrandecimiento de su patria, y tras las garantías que este nos dá, la lengua viperina de un mal sacerdote le calumnia. Clérigos libertinos, mirad el ejemplo en el que hoy ha fallecido, mirad como todos le lloramos, ved como damos valor al mérito, recordad que vuestro papel en este mundo es muy distinto al que hoy haceis.

Padre Nicolas ¡que la tierra te sea level! ¡Que la puerta del Cielo se haya abierto para tu alma! y que el Eterno te haya recibido en sus brazos! De allá, del trono de Dios, echad una mirada benéfica, como lo hiciste en este mundo, á tus amigos.

Cartago, Noviembre 20 de 1868.

### NECROLOJIA.

¡Murió el Padre D. J. N. Quiroz!

La pareá destructora cortó los días preciosos de este nuevo Apóstol en la mañana del dia 19 del presente mes, á los 54 años de existencia.

¡Cartago lamenta con justicia semejante suceso, la Iglesia Costaricense ha perdido una firme columna y el pauperismo un bienhechor, un manatial fecundo de beneficencia pública!

El Presbítero Don Nicolas Quiroz era de humilde cuna; pero si algo hay de noble en el natalicio, es el proceder de padres virtuosos y honrados, como eran los suyos, aunque de escasa fortuna. Desde sus tiernos años, en que le faltó su padre mostró una verdadera vocacion al sacerdocio, la que acreditó en la edad madura. Recibió pues una mediana educacion; hizo su estudio de latin, de moral y de otras ciencias eclesiásticas, llevando simultáneamente sobre sí, como jefe de familia, el cuidado de la subsistencia de su madre viuda y hermanos. Por último en fuerza de su constante aplicacion á los libros, mas bien que de sus capacidades, fué elevado á la dignidad sacerdotal, y mediante la poderosa cooperacion de la finada Doña Rosalia Oreamuno.

No abrazó la carrera Eclesiástica por variar de condicion, ni por proporcionarse posicion social; por que comprendiendo bien la sagrada mision de Ministro del santuario, su único propósito fué el de amar y servir á Dios observando fielmente las máximas sublimes del Evangelio. Si, Cartago es testigo de su admirable abnegacion, de su desprendimiento de los

bienes efímeros y placeres mundanos, que este hombre extraordinario estimaba en poco, convencido de que esta no es la patria de gozar cosa rara en el siglo del positivismo!

En 16 años de Ministro, este héroe del Altísimo se dedicó con asombrosa solicitud á la práctica de todas las virtudes cristianas, y especialmente á la de la caridad y humildad, cuya conducta ejemplar le ha granjeado la estimación general.—Siempre ocupado de las funciones de su Ministerio, siempre en ejercicios de piedad; ora se le veía, cual otro Patriarca de Asis, en la choza del pobre remediándole su necesidad; ora en la cama del enfermo dándole los auxilios espirituales y también los corporales.

Había ya, por decirlo así, hecho abandono de su misma persona por cuidar de las demas. Huía del fausto y de la pompa: su mesa era bastante frugal; siempre retraído de reuniones y diversiones peligrosas; muchas veces se le veía roto el vestido con que andaba, por que cuanto adquiría lo empleaba gustoso en el culto del Señor, ó lo ponía á disposición de los pobres, á extremo de llegar día de no encontrar en su cama mas que una sábana para abrigarse, por que había ya repartido sus cobijas. Digámo sino la vinda á quien enjugó sus lágrimas, el huérfano á quien protejió, el hambriento á quien sustentó, el desnudo á quien vistió, el peregrino á quien hospedó, el desvalido á quien amparó, el aflijido á quien consoló, el indigente en fin, los cuales lloran hoy inconsolables su irreparable pérdida.

No era el padre Quiroz, es verdad, orador de primer orden, no edificaba en la Cátedra Sagrada con discursos eruditos y floridos; pero era mas que elocuente por que predicaba con el ejemplo.

Celoso infatigable del culto católico, y temiendo que este sufriera con la dominación del filibusterismo en Centro América acudido por el aventurero Walker, imploró aquel previjado mortal la protección poderosa de la Virgen Santísima del Carmen, de quien era devotísimo, para que se interesara en la defensa de la causa Centro Americana y en el triunfo de sus armas contra los invasores, ofreciéndole reedificar su templo á costa de sacrificios.—Una vez que se obtuvo este glorioso triunfo, el bienaventurado padre Quiroz, revestido de fé y animado de gratitud se empeñó en cumplir su solemne promesa á la Virgen, construyendo, al traves de mil dificultades, vergüenzas y sacrificios, el suntuoso templo que hoy ostenta Cartago y que vale una suma fabulosa, en cuyo trabajo empleó gustoso sus economías y tuvo la sagacidad necesaria para mover la piedad de los vecinos á su

cooperación, edificio que queda como un monumento de grata memoria á la posteridad.—No concluido aun este edificio y siendo grandes sus exigencias de dinero para el pago de operarios, se dignó ceder la suma de \$100 al Barrio de San Francisco como subvención al trabajo de la ermita respectiva; así como tambien ofreció jenerosamente \$600 como ayuda para iniciar la obra de la Iglesia matriz de esta Ciudad.

Mezquino é imperfecto es el bosquejo que acabo de hacer del sacerdote que se hizo acreedor á la admiración de sus contemporáneos y veneración de las futuras generaciones: del sacerdote que consagró toda su vida en beneficio de sus semejantes, en el aumento del culto divino, en el servicio de la cofradía del Carmen, en la prosperidad de la Iglesia: él merece un rasgo biográfico mas estenso y trazado por una pluma diestra que le retrate mejor.

¡Ah, ya el virtuoso, el modesto padre Quiroz no es mas!

El descansa en la mansion celestial disfrutando su galardón eterno; su muerte solo ha sido funesta para nosotros. Si, con ella ha perdido la Iglesia una columna, la Ciudad de Cartago un santo; con ella se ha secado una fuente copiosa de caridad pública, y ha faltado á su familia y á la sociedad un amigo y útil ciudadano.

Glorioso padre Quiroz, acoje desde el alto asiento que ocupas el llanto incesante de la huérfana y desvalida familia á quien serviste de tierno padre, los gemidos de la indigencia que exhala sin cesar pidiéndote todavia el socorro que con frecuencia le Jabais! recibe el continuo recuerdo de tus amigos y ruega al Dios de las misericordias dirija sus propicias miradas sobre este país y en particular sobre vuestro amigo.

Cartago, Noviembre 24 de 1868.

*José Escalante.*

## AVISOS.

El que suscribe, Abogado de Guatemala é incorporado en el catálogo de sus profesores de Costa Rica, ofrece á este público servirle en el ejercicio de su profesion.

Las personas que le quieran ocupar, podrán buscarle en la casa situada al frente de la que habita el Señor Don Narciso Esquivel.

San José de Costa-Rica, Noviembre 25 de 1868.

*Rafael Arroyo.*

1. v.

## SOMBRERERÍA.

En la que está, en los bajos de la casa que

ocupa el Señor José Chavez, plaza principal, se encuentran los artículos siguientes, á precios sumamente baratos.

Sombreros de pita, un surtido completo, de todas formas y tamaños, como no los hay en ningún otro establecimiento, en esta plaza.

Sombreros de fieltro id. id. id.

Ropa de lana id. id. id.

En el mismo establecimiento se lavan y forman sombreros de todas clases, con la mejor perfección, á precios módicos.

San José, Noviembre 25 de 1868

*Rufino Arechavala.*

3. v.—1.



## GRAN SURTIDO DE MEDICINAS.

En la Botica del Aguila se ha recibido recientemente un gran surtido de medicinas frescas, de Europa y de los Estados Unidos.

Entre ellas:

Agua mineral de Vichi y

Agua de azahar de superior calidad.

Elixir tónico antifemático del Dr. Guillé.

Copas de Quasia para participar las propiedades medicinales de esta planta al agua y al vino.

Jarabe de Rabano Yodado.

Elixir de Pepsina.

Pectoral de Anacahuita.

Pectoral de Cerezas.

Tónico oriental para el pelo.

Aceite de higado de Bacalao desinfectado.

Se preparan, ademas, con puntualidad y esmero recetas de facultativos.

9. v. 1.

## GRAN COMODIDAD.

Vendo varios cafetales y potreros en la Seiva, en Itiquis, y en San Isidro en jurisdicción y muy cerca de Alajuela. Terrenos de potrero y café en los Anonos, las manzanas que quieren cerca de Escasú, y una casa grande en esta Ciudad frente á la Universidad. El precio y plazo se estipularán con go ó con mi apoderado general Don Juan Rafael Mata.

*Josefa Bolandi de Echandi.*

3. v.—1.



A venta. Una casa pequeña, á trescientas cincuenta varas, Este, de la plaza principal; para precio y condiciones, véanse con el que suscribe.

San José, Noviembre 25 de 1868.

*Casto Gómez.*

3. v.—1.

## SE VENDE

papel de oficina de superior calidad en la Botica del Aguila.

San José, Noviembre 12 de 1868.

4. v.—2.





## AL PUBLICO.

El que suscribe, Abogado de los Tribunales de Guatemala é incorporado con tal en los de esta República, tendrá bufete abierto desde el 16 del corriente mes.—Dirijirá, siempre que lo estime justo, todo negocio que se le proponga, cualquiera que sea su cantidad y clase; la dirección de los negocios de personas verdaderamente pobres es gratis, lo mismo que las consultas verbales; y de los demás negocios se hará cargo, celebrando previamente, si a la parte le conviene, iguales ó contratas sobre honorario permitidas por la ley para un asunto especial, ó por año, para todos los de una persona ó sociedad.—Casa de Doña Josefa Sumbao, frente al Señor Majistrado Alvarez.

San José, Noviembre 14 de 1868.

Antonio Cruz.

3. v.—3.

## SE VENDE

un terreno de cuarenta y seis manzanas, sito en el barrio de la Concepcion de esta jurisdicción. Comprende potrero, cañal, terreno propio para diversos cultivos, y una casa de habitación. Para precio, que será módico, y demás condiciones de trato, véase quien quiera con su dueño.

Espiritusanto Barriento.

Grecia, Noviembre 11 de 1868.

3. v.—3.

## LA PASCUA.

En la casa de alto contigua al Teatro, se venden imágenes de varios tamaños, para nacimiento. esto es, misterios completos: son traídos de Guatemala, tienen bastante perfeccion y se venden á precios moderados.

3. v.—2.

## AVISO.

En la Librería—Francesa—Española de la Plaza se encuentra un surtido de libros recreativos é instructivos propios para los premios que generalmente se dan á los alumnos en las escuelas y colegios.

Son los siguientes:

Almacen de los niños.....	\$ 2
„ de las señoritas.....	2.50
„ de la juventud (historia).....	3
„ „ „ (artes y ciencias).....	3
Amigo de los niños aumentado con muchas fabulas.....	50
Buffon (el) de los niños.....	1
Cuentos de Schmid 1 tomo en 8º.....	2.50
Luisito ó el pequeño emigrado.....	35
Como el joven Enrique aprendió á conocer á Dios.....	0
La Paloma y el Canario.....	35
Huevos de Pascua.....	40
Noche Buena.....	40
Corderito (el).....	35
Eustaquio.....	50
Fernando.....	50
Capilla del Bosque.....	40
Cornelia Bororquia.....	50
Rosa de Tenemburgo.....	40

Cuentos á mi niña y á mi niño.....	50
Instrucciones de un padre á su hija.....	1
Nuevo Robinson por Campé.....	1.25
Juanito. Obra elemental de educacion.....	1.50
Dias en el Campo ó pintura de una buena familia.....	3
Tardes de la Granja ó las lecciones de un buen padre.....	2.50
Las Veladas de la quinta ó cuentos é historias morales.....	2.50
Libro de los niños.....	50
Lecciones de moral virtud y urbanidad por Urcullu.....	50
Metamorfosis de los insectos.....	3
Amigo (el) de los niños por Berquin 1 tomo en 8º.....	2
Cuentos á mi hija.....	1.50
Silabario enciclopédico ó el niño instruido.....	35

Ademas se ha recibido en la misma Librería lo que sigue:

La Sagrada Biblia traducida de la vulgata latina aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, é ilustrada con varias notas sacadas de los Santos Padres y expositores Sagrados por Don Felix Torres Amat, adornada con magnificas láminas gravadas en acero 2 tomos en 4º voluminosos.....	15
Novísimo Diccionario de la lengua castellana que comprende la última edicion íntegra del publicado por la Academia Española, añadido por una Sociedad de Literatos, y seguido del de sinónimos y de la rima.....	9
Diccionario de sinónimos de Don Pedro M. Olive y Diccionario de la rima de Don Juan Peñaiver.....	3
Obras de Garcia de Quevedo 2 tomos en 8º.....	8.50
Obras escogidas de Don F. de Quevedo y Villegas.....	5
Atlas de Geografía Universal.....	3
Derecho natural por Burlamaqui.....	1.25
Febrero novísimo ó librería de jueces, abogados, escribanos y médicos legistas, nueva edicion notablemente enmendada, mejorada y aumentada por Don Eujenjo de Tapia 6 tomos en 8º.....	21.25
Ley Hipotecaria por Pantoja 3 tomos.....	8.50
Droit administratif par M. de Cormenin 2 tomos en 4º.....	15
Causas celebres de tous les peuples par A. Fouquier 7 tomos.....	25.50
Lárraga. Teología moral.....	1.75
Método para guitarra por Aguado.....	6
Matemáticas de Bourdon completas 3 tomos.....	8.50
Historia de Carlos V. 4 tomos.....	12.75
Cuadernillos hoja de oro para pintores.....	75
Tarjetas para visitas el 100 á.....	75
Fotografías de diversos personajes docena á.....	5
Vistas para microscopio varios precios la id.....	25
Tinteros de bolsillo.....	25
Cuadros para colocar retratos ó laminitas de Santos.....	25
Estuches con útiles de viaje (precio segun calidad) desde 5 hasta \$ 25.	

San José, Noviembre 21 de 1868.

Sixto A. Ureña

3. v.—2.

## AVISO AL PUBLICO

que nadie compre la casa que se dice es de la Señora Feliciano Barrantes, ubicada en el Paso de la vaca, porque está cuestionable

Heredia, Noviembre 9 de 1868.

Pedro Saborio.  
Presb.º

3. v.—2.

## A QUIEN INTERESE.

Se hace saber que la Municipalidad de la Provincia de Alajuela en la sesion celebrada el 12 de los corrientes á su artículo 11º acordó—

“Art.º 11º En atencion á que muchos de los rematarios de los terrenos de Turrúcares, que iban á hacer uso de la próroga concedida no lo han hecho, ya por que el término señalado fué muy corto y espiró, como por que varios de ellos no han tenido noticia oportuna de la concesion de tal próroga—se resuelve: prolongar hasta el último de Diciembre próximo dicho término.”

El Secretario Municipal.

C. Mendez.

3. v.—2

## SOMBRERERIA.

Desde esta fecha hago saber á mis amigos en particular y al público en general, que á veinte varas al Oeste de la Plaza principal, en la casa que vivió Don Jacinto Garcia, frente a la de Don Santos Dengo, he abierto mi est blecimiento, en el que encontrarán un variado surtido de sombreros de pita, á precios sumamente módicos; tambien se lavan y forran con la mayor perfeccion y puntualidad.

Luis Bengoechea.

3 v.—2.



## Deposito de Sombreros.

Plaza principal contiguo á la Botica Española se encuentran en venta, á precios sumamente baratos los artículos siguientes:

Sombreros, de pita finos, corrientes y ordinarios, de todas formas y tamaños

Fieltros, id. id. id.

Para niños, sombreritos y gorras hule

Cacao Nicaragua en grano, por zurrones, y al menudeo por libras

Id. Guayaquil de “arriba y de abajo”

Molido de ambas, por libras, medias, ó en panecillos.

San José, Noviembre 17 de 1868.

Francisco B. Cabello

6. v.—2.

## MARINA DE CLIFORNIA,

la mas fresca que hay en el pais; se vende por mayor y al menudeo en casa del Señor Dr. José Ventura Espinach.

## LICORES FINOS.

Cofiac de varias clases, Ginebra de la Campana, mistelas, vinos. Se venden por mayor á precios muy baratos en casa del Señor Dr. José V. Espinach.

6 v.—3.

**QUESOS A LA SUIZA**

à razon de treinta centavos la libra en el almacen de

*Joy & von Schroeter.*

3. v.—3.

**POR MAYOR Y AL MENUDEO.**

Se vende en la tienda del que suscribe, pueros salvadoreños de superior clase, sombreros de palma de varios tamaños, petates, grana, semilla de melon, id. de chan y otros varios artículos. Todo à precios equitativos

San José, Octubre 26 de 1868.

*Andres Marsicano*

Calle de la Independencia, frente à la licoreria de Don Orontes Quezada

3. v.—1.

La rifa del Canónigo Don Antonio del C. Zamora, se hará en Diciembre del presente año, y se suplica à las personas que han tomado números sin satisfacer su valor, se sirvan ocurrir à pagarlos à la oficina del infraescrito, donde se hallan de venta los billetes de la rifa.

San José, Octubre 1868.

*Guillermo Nanne.*

3. v.—3.



**DENTISTA.**

**FRANCISCO B. CABELLO.**

Cincuenta varas Sud de la Plaza principal, casa propiedad y habitacion de Don Narciso Esquivel.

**PARA ROPA**

Marquillas con brocha y tinta indeleble, cada una \$ 1. 25.

San José, Agosto de 1868.

6.—v. 2.

**FIN DE AÑO ESCOLAR.**

Se avisa à las escuelas de la República que en la Libreria del Album, se venden cuadernos de escritura propios para los exámenes. Cada uno consta de 6 planas tamaño de 15x30 centímetros, en papel blanco fuerte, con una hermosa cubierta de color. Las planas están todas adornadas en contorno con viñetas de variados colores. El infimo precio de cada cuaderno es de 15 centavos.

Papel con cubiertas, blanco y de colores, pequeño de fantasia, para convites de exámenes; a varios precios según clase.

3. v.—1.

**LIBRERIA FRANCESA-ESPAÑOLA DE LA PLAZA.**

El infraescrito, por recomendacion de Don Pedro Boisard tiene el gusto de avisar à sus parroquianos y al público que ultimamente ha recibido para expender à precios módicos, lo siguiente:

**EL LENGUAJE DE LAS FLORES.**

Este cuaderno está precedido de un prefacio y versos; contiene el significado de las flores y se vende à

Almacen de niños	\$ 25
Amigo (el) de los niños	2 "
Catecismo de perseverancia ó exposicion histórica, dogmática, moral, litúrgica, apolo-gética, filosófica y social de la religion por el abate Gaume 4 tomos	12 75.
Curso completo de geografia universal antigua y moderna por Bustamante 1 tomo grande con 12 mapas	4 25
Diccionario de medicina, cirujia, farmacia, medicina legal, física, química, botánica, mineralojia, zoologia y veterinaria 2 tomos	10 "
Historia universal antigua y moderna por Cantú 10 tomos	
Historia de la religion que se debe leer desde la niñez hasta la vejez por Mazo 4 tomos	4 50
Jamain Nuevo tratado de anatomia descriptiva y de preparaciones anatómicas 1 tomo en 4º	8 50
Don Quijote de la mancha por Cervantes 1 tomo en 4º	4 "
Lecciones morales en letra manuscrita para ejercitar à los jóvenes en esta clase de lectura	60.
Lecciones instructivas sobre historia sagrada, profana y geográfica por Iriarte	2 "
Manual de filosofia por Amadeo Jacques etc. edicion pequeña à \$ 2. y edicion mas grande	3 "
Muestras de letras inglesas, francesa italiana, gótica etc reducidas en un solo cuaderno	50.
Mil y una noches (las). Cuentos árabes	5 25.
Novenario selecto ó coleccion de novenas 2 tomo con 25 novenas cada uno	2 50
Tratado de las obligaciones del hombre para uso de las escuelas y colegios por Escóquiz	25.
Viñola. Tratado de los cinco órdenes de arquitectura presentada en 72 láminas	5 "
Voz de la naturaleza. Coleccion de anécdotas, historias y novelas tan agradables como útiles	1 75.
Virginia ó la doncella cristiana. Historia que se propone por modelo à todas las Señoras que aspiran à la perfeccion evangélica 1 tomo grueso	1 75.
Historia de la vida de Nro Señor Jesucristo	3 50.
Lapiceros variados de buena calidad, lapices y carteras de apuntes	
Hojas de papel de varios tamaños para planos y dibujos	
Papel sin rayar para escritura de los niños al menudeo, y por resma	2 50
Papel rayado à \$ 3. resma, y de superior calidad	3 50
Cubiertas blancas y de colores al menudeo y el 1.000	5 50.
Cognac fino de pura uva, propio hasta para el servicio de la mesa, en cajas de 12 botellas	17. "
Agua de Francia fina de la reina de las rosas para el tocado	1 "
Garibaldes blancos para Señoras con bonitos adornos à precios cómodos	
Ademas se ha recibido un surtido variado de papel labrado para esquelas, y labrado con bonitos dibujos para correspondencias amorosas	

San José, Setiembre 5 de 1868.

*Sirto A. Ureña.*

3. v. 2.

**CORREO DE ULTRAMAR**

Algunas veces, como ante ayer, se equivocó el repartidor y remite duplicado algun número, con lo cual resulta que otro suscriptor tiene de menos ese número, el que el infraescrito tiene que reponer encargándolo à Paris, por que no quedan sobrantes.

Ruego al suscriptor que haya recibido duplicado el n.º 819 de la parte literaria, me envíe por el correo el ejemplar que le sobra, y ruego à todos los suscriptores que, en casos semejantes, me hagan igual devolucion.

San José Noviembre 2 de 1868.

*Miguel Macaya*

3. v. 2

**AVISO. AL COMERCIO.**

Con esta fecha se ha establecido una casa de comercio en Puntarenas, bajo la razon social

**M. CARRANZA Y HERMANOS** la cual se ocupa de

**compra y venta de mercaderias, compra y venta de café, comisiones de recibo y despacho de artículos de cualquiera clase que se le consiguen.**

Contando para el buen desempeño con la actividad que requieran los consignadores.

Puntarenas, Octubre 23 de 1868.

3. v.—1.

**EL ECO HISPANO AMERICANO.**

Este periódico tan justamente apreciado en toda la América española, se publica en Paris cuatro veces al mes.

**Precio de suscripcion.**

Por un año libre de todo porte \$ 9 75. Las personas que deseen suscribirse, pueden dirigirse al que suscribe.

*José Duran.*

San José, Octubre 5 de 1868.

3. v.—3.

**AL COMERCIO.**

Habiendo concluido su liquidacion la casa de comercio *Icasa, Carranza y Ca* por mútuo convenio de los socios, se avisa: que tanto las deudas activas como las pasivas pertenecientes à dicha casa, serán arregladas por el que suscribe.

Puntarenas, Octubre 12 de 1868.

*Mariano Carranza.*

3. v.—1.

**COMPANIA GENERAL**

**Transatlántica Francesa.**

Desde el 30 de Octubre corriente en adelante, el Vapor "Tampico" saldrá de San Tomas, el 30 de cada mes, despues de la llegada en dicho puerto, del Vapor de la linea de San Nazario, à Vera-Cruz, (Méjico) y haciendo las escalas de San Juan, Porto-Rico, Cabo Haitiano, Santiago de Cuba, Kingston (Jamaica,) llegará à Colon el 8 ó el 9 de cada mes.

El "Tampico" saldrá de Colon el 12 ó el 13, haciendo las mismas escalas y llegará à San Tomas el 22, en correspondencia con el Vapor regresando de Vera-Cruz, el cual llegará à Francia el 7 ó el 8.

La Compañia general transatlántica espera que el comercio de Costa-Rica apreciará esta nueva via de comunicacion con Europa, la cual evitará à los productos una larga demora en el Istmo, en el caso que los Vapores de Centro America no llegasen à tiempo para corresponder con el Vapor Frances que sale de Colon para San Nazario el primero de cada mes.

San José, 6 de Octubre de 1868.

*H. Tournon y Ca*  
Agentes.

3. v.—2

**HARINA DE CALIFORNIA.**

Del año ultimo pasado, a razon de un peso el saco de ce; quintal; y cincuenta centavos el saco de ce: dos arobas; se vende en casa del panadero.

*Antonio Filtje.*

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.